

[www.reddhfic.org](http://www.reddhfic.org)

**COMUNICADO DE PRENSA No. 1**

**Acto de lanzamiento del Movimiento Político Marcha Patriótica y la constitución del Consejo Patriótico nacional.**

**LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUR OCCIDENTE  
COLOMBIANO  
“Francisco Isaías Cifuentes”  
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA MARCHA PATRIÓTICA  
POR LA SEGUNDA Y DEFINITIVA INDEPENDENCIA.**

**COMUNICA**

**Hostigamientos y señalamientos en el suroccidente de Colombia a delegaciones que harán parte del acto de lanzamiento del Movimiento Político Marcha Patriótica y la Instalación del Consejo Patriótico nacional.**

Sur occidente de Colombia, 22 de Abril de 2012.

Pese a algunas informaciones tendenciosas difundidas por los medios masivos de comunicación en relación al acto de lanzamiento del Movimiento Político Marcha Patriótica y la constitución del Consejo Patriótico Nacional, millares de campesinos, indígenas, afro descendientes, usuarios de servicios públicos, viviendistas, jóvenes, obreros, estudiantes, mujeres y hombres Nariñenses, Caucanos, y Vallecaucanos, están atravesando la geografía suroccidental con rumbo a la ciudad de Bogotá.

La delegación regional compuesta por cerca de 2.500 delegados del Departamento de Nariño, 6.300 delegados del Departamento del Cauca y 4.700 delegados del Departamento del Valle del Cauca, en esta jornada ha debido soportar los siguientes hechos:

- Retenes Policiales y Militares en los puntos conocidos como: Daza y Remolino (en el Departamento de Nariño); El Estrecho, Patía, El Bordo, Pan de Azúcar y El Mango (Peaje) (en el Departamento del Cauca). En donde además de requisas desproporcionadas los delegados han sido objeto de toma de material fotográfico y video grafico a través de cámaras digitales y celulares por parte de los uniformados. Igualmente integrantes de las fuerzas militares y de policía toman datos de los vehículos que transportan las delegaciones, los datos personales de los conductores incluyendo

número celular e indagan insistentemente sobre los dirigentes de la actividad y sobre quien contrato el transporte.

- En el área urbana del Municipio de Miranda, lugar de concentración de la delegación del norte del Cauca, cerca de las 9:30 de la mañana, un grupo de militares de la Fuerza de Tarea Conjunta Apolo unidades del comando operativo conjunto, de forma arbitraria hace tomas de material fotográfico y video grafico a través de cámaras digitales y celulares. Igualmente integrantes de las fuerzas militares en conversación con los conductores toman datos de los vehículos que transportan las delegaciones, los datos personales de los conductores incluyendo número celular e indagan insistentemente sobre los dirigentes de la actividad y sobre quien contrato el transporte.
- En el municipio de Buenaventura, Departamento del valle del Cauca, al hotel Marian, sitio en donde se encontraban alojados campesinos y afro descendientes de la delegación del Municipio de Izcuaque (Departamento de Nariño); cerca de las 9:30 de la mañana, llegaron unos integrantes de la policía, diciendo que había sospechas de que los delegados transportaban prendas de uso privativo de las fuerzas militares y armas, posteriormente requisaron a los delegados y al no encontrar nada dijeron que era una falsa alarma y se fueron.

En nuestra calidad de Defensores de Derechos Humanos e integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Marcha Patriótica, luego de analizar con preocupación los patrones de acción militar y policial que lejos de ser una garantía para las delegaciones, raya en el hostigamiento, criminalización y persecución a las delegaciones de la Marcha patriótica en los Departamentos de Nariño, Cauca y Valle del Cauca, solicitamos a las instituciones gubernamentales, intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales encargadas de prevenir, promover y proteger los Derechos Humanos:

1. Activar acciones de prevención y protección permanentes sobre los integrantes de la Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca.
2. Coadyuvar en el otorgamiento de garantías a las personas y organizaciones que se desplazan por las vías secundarias y principales del Departamento del Cauca durante los días 22 y 24 de abril de 2012.
3. Al Estado Colombiano, se garantice el derecho a la vida, la libertad y la integridad personal de integrantes de la Marcha Patriótica.
4. Al estado Colombiano se garantice la libertad de organización u asociación al igual que el derecho a la protesta, consagrado legal y constitucionalmente en nuestro ordenamiento jurídico.

**RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUR OCCIDENTE COLOMBIANO**

**“Francisco Isaiás Cifuentes”**  
**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA MARCHA PATRIÓTICA**  
**POR LA SEGUNDA Y DEFINITIVA INDEPENDENCIA.**